MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
15

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Número: NO-2026-00138368-SI-INTEN

Buenos Aires, Jueves 9 de Abril de 2026

Referencia: Pedido de licencia anual ordinaria

A: Laura Carolina Leali (SECLYT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, la Secretaria Privada informa que el Sr. Intendente Ramón M. Lanús hará uso de su licencia anual ordinaria desde el 20 hasta el 24 de abril inclusive.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.09 10:38:40 -03:00

Clara Dondo
Secretaria Privada
Municipalidad de San Isidro
...

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.09 10:38:41 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
16

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2026-00144055-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 14 de Abril de 2026

Referencia: Expediente N° 4096/2025. Mensaje: Informa licencia.

Al Señor Presidente

del Honorable Concejo Deliberante

Jorge Alvarez Nuñez

S _____ /_____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, a los demás integrantes de ese Alto Cuerpo, en el marco de lo autorizado por la Ordenanza N° 9416, a los efectos de comunicarle que haré uso de mi licencia ordinaria por el período comprendido entre el día 20 y el 24 de abril, inclusive, del corriente.-

Sin otro particular, lo saludo a usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.13 14:25:18 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2026.04.14 14:00:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.14 14:00:04 -03:00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N° 4096-D-2025.-

En virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 9416, se deja constancia que este Honorable Concejo Deliberante ha tomado conocimiento de la licencia comunicada por el Sr. Intendente Municipal, conforme lo previsto en el Art. 2 de la presente Ordenanza.

Asimismo, dicha información fue enviada a los Concejales de esta Honorable Casa.

Sin más, se remiten las presentes actuaciones los efectos que estimen corresponder.-

SAN ISIDRO, 16 de abril de 2026.-

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro